

Expte. **B-127-05 BLOQUE DE CONCEJALES PARTIDO SOCIALISTA** –Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que por el área que corresponda considere la posibilidad de colaborar con aportes monetarios con las actividades del INSTITUTO COMERCIAL RANCAGUA.-

**VISTO:**

Que en el contexto actual es indispensable recuperar las instituciones que marcan la identidad de nuestra comunidad;

Que las instituciones educativas han cumplido, cumplen y cumplirán un rol fundamental como formadoras de muchas generaciones.

Que el futuro se construye desde la conciencia colectiva y en ello tiene un rol fundamental la educación. Y

**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Comercial Rancagua es protagonista de la historia de nuestra comunidad, y la acompaña con la formación de muchas generaciones que se insertan laboral y profesionalmente en las actividades ciudadanas.

Que el Instituto Comercial Rancagua contribuye a la construcción cultural e identitaria a través de:

- **Periódico "Arte Sano"**: publicación mensual con trece años consecutivos de edición y 105 números editados. Es una publicación realizada por el taller de periodismo del Instituto Comercial Rancagua, integrado por alumnos y docentes, con la colaboración de vecinos y empresas que colaboran. Este proyecto educativo es único por sus características y permanencia en la provincia de Buenos Aires.
- **Intercambio Educativo con el Instituto Santa María Goretti de Rancagua de Chile**, escuela con la que la institución se ha hermanado a partir de esta actividad, y que este año será visitada por los alumnos por décima vez consecutiva, siendo el único colegio a nivel regional que realiza este tipo de intercambio.
- **Censo Rancagua**: siguiendo los lineamientos del INDEC, se lleva a cabo este censo cada 5 años, como parte del Proyecto Educativo Institucional.

Que estas actividades se realizan en tiempos que muchas veces exceden los horarios escolares.

Que la comunidad educativa cuenta con personas con vocación, preparación y ganas, pero esto no alcanza siendo necesaria además de la colaboración de empresas y familias, contar con algún apoyo monetario del Municipio de Pergamino. ( Además de los viajes que se realizan a Chile, que ascienden a un valor de \$250, por alumno).

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante, en la Novena Sesión Ordinaria realizada el día 12 de agosto de 2005 aprobó por unanimidad la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1º.-** Dirigirse al departamento Ejecutivo para que, por el ----- área que corresponda, considere la posibilidad de colaborar con aportes monetarios con las actividades del Instituto Comercial Rancagua que a continuación se detallan:

- Periódico "Arte Sano".
- Intercambio Educativo con el Instituto Santa María Goretti de Rancagua de Chile.
- Censo Rancagua.

**ARTICULO 2º.-** Se adjuntan copias de los proyectos mencionados y la ----- documentación correspondiente.

**ARTICULO 3º.-** Los considerandos forman parte de la presente ----- Comunicación.

PERGAMINO, agosto 16 de 2005.-

**COMUNICACIÓN N° 2271/05.-**

  
Dr. Walter A. Ghianni  
Secretario  
H.C.D. Pergamino



  
Pedro Gabriel Cairal  
Presidente  
H.C.D. Pergamino